



**INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**  
**N° 222-2024/APEC-PRG-LOG-MRE**

**PARA** : Oficina de Logística  
**DE** : Unidad de Programación  
**ASUNTO** : **Determinación de Valor Referencial**  
**“Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024”**  
**REFERENCIA** : Memorándum N° A24025502024  
**FECHA** : 28 de octubre del 2024

**1. ANTECEDENTES**

**Marco Normativo Aplicable**

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo: reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 07 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N°0157-2023-RE, de 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-0GA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.





**2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA**

El Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorandum N° A24025502024 del 17 de octubre de 2024, solicitó realizar las gestiones correspondientes, a fin de contratar el **“Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024”**; para lo cual, remite los términos de referencia a fin de continuar con los trámites correspondientes.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

El servicio por contratar permitirá realizar los eventos en la Semana de Líderes, que se llevaran a cabo en la ciudad de Lima, de manera adecuada a los estándares de reuniones internacionales de alto nivel, asegurando el óptimo desarrollo de los eventos, contribuyendo al éxito de estos y a la buena imagen del país.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

| CODIGO POI     | ACTIVIDAD   |
|----------------|---|
| AOI00004500448 | Organización de la Presidencia del foro APEC 2024 |

**4. FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Oficina de Logística el 17 de octubre de 2024, la Unidad de Programación de la Oficina de Logística procedió con lo siguiente:

4.1.1. Mediante correo electrónico masivo de fecha 18.10.2024 se procedió a solicitar cotizaciones a 369 proveedores de los 500<sup>1</sup> que fueron descargados de la plataforma del Buscador de Proveedores del Estado (OSCE) (<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-uid/>) el cual se encuentra vinculado con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y la SUNAT, usando el filtro: criterio ó rubro de:

- **Buscador muestra resultados según coincidencia en el nombre, rubro y contratos del proveedor:** Servicio%habilitación%espacios
- **Filtro:** Aptos para contratar con el Estado (vigentes y Habilitados).
- **Tipo de Registro:** Servicios.
- **Regiones del Perú:** Lima Metropolitana.

4.1.2. De igual forma, se efectuó la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA del Ministerio de Relaciones Exteriores obteniendo los siguientes proveedores: EXPOSITEMAS SERVICIOS SAC, ESCARCENA EVENTOS S.A.C. RAFFO PUBLICIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C, los cuales se adjunta al presente informe.

4.1.3. El correo electrónico de invitación contiene lo siguiente:

- Los términos de referencia remitidas por el Grupo APEC, que incluye el sistema de contratación: suma alzada, relación de documentos para la formalización de la contratación en caso de resultar ganador y penalidad por atraso injustificado.
- Forma de presentación de la cotización, incluida la relación de documentos de presentación obligatoria junto a la cotización, así como el medio de envío.
- Documentos en formato word los modelos de anexos a presentar incluida la oferta económica.
- Lugar, fecha y hora límite para su presentación, siendo que **para esta primera invitación fue hasta el 22 de octubre del 2024**. Al respecto rebotaron 75 correos,

<sup>1</sup> Se retiró a las empresas que no cuentan con correos para ser invitados, quedando 369 proveedores hábiles; así mismo rebotaron 75 correos, quedando hábiles 294 proveedores.



quedando como proveedores válidos para la indagación de mercado: 294 proveedores, los cuales se adjunta al presente informe.

4.1.4. Como resultado de las invitaciones, se recibió vía correo electrónico, lo siguiente<sup>2</sup>:

- a) Mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2024, el proveedor **EXPOSISTEMAS SERVICIOS SAC**, remitió su cotización, por el monto total de S/ 279,850.00 (Doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles), monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

4.1.5. Asimismo, al solo contar con una sola cotización, se reiteró mediante correo electrónico masivo de fecha 22.10.2024 la invitación a los 294 proveedores hábiles obtenidos de la plataforma del Buscador de Proveedores del Estado (OSCE) y los proveedores obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA del Ministerio de Relaciones Exteriores: ESCARCENA EVENTOS S.A.C. RAFFO PUBLICIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C, dando plazo para que puedan remitir su cotización hasta las 10:00 horas del 24 de octubre de 2024; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de ningún proveedor.

## 4.2. VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

4.2.1. Con Memorándum N° PRG011672024 de fecha 24 de octubre de 2024, la Unidad de Programación solicitó al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 en su calidad de área usuaria y/o técnica la validación de la **única cotización obtenida**, que corresponde al proveedor:

| N° | PROVEEDOR                  | IMPORTE TOTAL |
|----|----------------------------|---------------|
| 1  | EXPOSISTEMAS SERVICIOS SAC | S/ 279,850.00 |

4.2.2. Mediante Memorándum N° A24027172024 con fecha de recepción 28 de octubre de 2024 por parte de la Oficina de Logística, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria, validó la cotización, concluyendo lo siguiente:

- **EXPOSISTEMAS SERVICIOS SAC – S/ 279,850.00 – SI CUMPLE.**

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor referencial del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

4.2.3. Asimismo, con mismo documento de validación referido líneas arriba, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, remite Informe Técnico sustentando la contratación de un determinado proveedor para la contratación del **“Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024”**, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.5 de la Directiva N° 001-2023-OGA/RE “Disposiciones para la contratación de bienes y servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevaran a cabo los años 2023 y 2024”, considerando que el proveedor EXPOSISTEMAS SERVICIOS SAC, es la única interesada en brindar el servicio solicitado; por lo que, este Grupo hace suyo dicho documento en todos sus extremos a fin de que se continúe con las gestiones administrativas para la atención del requerimiento.

## 5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: *“El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se*

<sup>2</sup> La cotización de EXPOSISTEMAS SERVICIOS SAC y ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C fueron presentadas fuera de plazo, sin embargo, dado que no se contaba con cotización alguna se consideraron para la indagación de mercado.



refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]”.

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina el valor referencial en base al informe Técnico para la contratación de un determinado proveedor, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.5 de la Directiva N° 001-2023-OGA/RE, el mismo que cumple con los términos de referencia requeridos y que se encuentran validados por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

## 6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, el Valor Referencial para la contratación del “**Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024**”, tal como se detalla en el Anexo N° 01.

## 7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

7.1. El Valor referencial para la contratación del “**Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024**”, asciende a un monto total de **S/ 279 850 00**

7.2. Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: “*El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente*”, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.

7.3. De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: “7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados”. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.

### 7.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

#### Lugar:

La ejecución del servicio se realizará:

Ministerio de Cultura ubicado en la Av. Javier Prado Este 2465 en el distrito de San Borja Centro de Convenciones “27 de enero” ciudad de Lima (LCC), ubicado en Av. Arqueología 172, distrito de San Borja.

#### Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 16 días calendario (Del 2 noviembre al 17 de noviembre de 2024), conforme a lo detallado en el numeral 9 de los TDR.

### 7.5. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario de culminado el servicio, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, otorgara la conformidad correspondiente previa presentación del entregable, e informe de supervisión de Comunicaciones y Prensa, con el VB de la Coordinadora de Comunicaciones y Prensa, del Responsable de Multimedia, del Coordinador de TI del Grupo de Trabajo, VB de/la Especialista Multimedia y VB del especialista en estructuras multidireccionales y parrillas de iluminación.



**7.6. FORMA DE PAGO:**

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO, luego de la conformidad del área usuaria, previa presentación del informe de ejecución del servicio y comprobante de pago por parte del Contratista.

El pago se efectuará en soles, mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria del Contratista, en un plazo de diez (10) días calendario de encontrarse completo el expediente de pago, a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto comunicará su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

**8. SUGERENCIAS**

- 8.1. Finalmente, la contratación supera las diez (10) Unidades Impositivas Tributarias; por lo que, para el perfeccionamiento de la relación contractual, el proveedor deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto a contratar.
- 8.2. El presente requerimiento se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026, el cual se encuentra programado con el N° CCMN 04008.
- 8.3. Solicitar Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, por el monto total de **S/ 279,850.00 (Doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- 8.4. La contratación del **“Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024”** al superar las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; por ser un supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la *Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225*; y, estar enmarcado en la *Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado - Ley N° 30154*

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita a la Jefa de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a derivar a la Oficina de Logística, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:



|                                       |
|---------------------------------------|
| Christian Andres Solar Morales        |
| <b>Especialista en Contrataciones</b> |

Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



|  |
|--|
| Gissela Juana Alvitres Oré               |
| <b>Jefe de la Unidad de Programación</b> |



Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)

|  |
|--|
| Iris Zoraida Espinoza Chino            |
| <b>Jefe de la Oficina de Logística</b> |

v

**ANEXO N° 1**

**“Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024”**

| ÍTEM | CÓDIGO SIGA  | DESCRIPCIÓN  | U.M      | PRIMERA FUENTE:<br>COTIZACIÓN ACTUALIZADA |                    | METODOLOGÍA  |
|------|--------------|--|----------|---|--------------------|--|
|      |              |  |          | EXPOSISTEMAS SERVICIOS<br>SAC             | RUC N° 20510264542 |  |
| 1    | 944000010059 | ALQUILER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS -<br>Servicio de habilitación de espacios para escenografías y elementos de prensa para las salas de conferencia y eventos durante la Semana de Líderes APEC Perú 2024 | SERVICIO | MONTO TOTAL S/                            |                    | Se ha determinado como valor referencial en base al Informe Técnico para la contratación de un determinado proveedor, PRIMERA FUENTE: "COTIZACIÓN ACTUALIZADA", el cual CUMPLE con los TDR y ha sido validada por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024. |
|      |              |  |          | SI CUMPLE                                 |                    | MONTO DEL VALOR REFERENCIAL  |
|      |              |  |          | VIGENTE                                   |                    | S/ 279,850.00 (*)  |

(\*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.



Elaborado por:  
Christian Andres Solar Morales

